

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA****OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO**

Referencia: Convenios Colectivos

Expediente: 1/10

Corrección de errores del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector de Limpieza de Edificios y Locales

Advertido error en la publicación del texto del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector de **Limpieza de Edificios y Locales**, BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA del 25-01-2010, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

Artículo 15. - Revisión salarial:

- Anadir un tercer párrafo: “Este artículo carecerá de operatividad durante la vigencia de este Convenio”.

Palencia, 4 de febrero de 2010. - El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

418

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA*****Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo*****SECCIÓN DE INDUSTRIA Y ENERGÍA**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y según el procedimiento regulado por el Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se someten a información pública la solicitud de Red Eléctrica de España, S. A. U., para las siguientes instalaciones destinadas a distribución de energía eléctrica:

- Modificación de la línea de transporte de energía eléctrica a 400 Kv simple circuito Grijota-Vitoria, entre los apoyos 35-37, en el término municipal de Magaz de Pisuergra. - N.I.E.: 5.467.

Durante el plazo de *veinte días* hábiles, las personas interesadas podrán examinar los proyectos de las instalaciones en la oficina de este Servicio Territorial, sita en Palencia, Avda. Casado del Alisal, 27 – planta baja. Durante el mismo plazo, y en la misma oficina, podrán presentar, por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes, dirigidas a este Servicio Territorial.

Palencia, a 21 de diciembre de 2009. - El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Marcelo de Manuel Mortera.

4998/2009

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA*****Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo*****SECCIÓN DE INDUSTRIA Y ENERGÍA**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y según el procedimiento regulado por el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, de la Junta de Castilla y León, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se someten a información pública la solicitud de Red Eléctrica de España, S. A. U., para las siguientes instalaciones destinadas a distribución de energía eléctrica:

- Modificación de la línea de transporte de energía eléctrica a 400 Kv, simple circuito Grijota-San Sebastián de los Reyes, entre los apoyos 365-367, en el término municipal de Magaz de Pisuergra. - NIE.: 5.468.

Durante el plazo de veinte días hábiles, las personas interesadas podrán examinar los proyectos de las instalaciones en la oficina de este Servicio Territorial, sita en Palencia, Avda. Casado del Alisal, 27 - planta baja. Durante el mismo plazo, y en la misma oficina, podrán presentar, por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes, dirigidas a este Servicio Territorial.

Palencia, 22 de diciembre de 2009. - El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Marcelo de Manuel Mortera.

5040/2009

Administración de Justicia**JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NÚM. 1**

N.I.G.: 34120 44 4 2009 0000222 01000

Número Autos: DEMANDA 107/2009.

Número Ejecución: 172/2009.

Materia: ORDINARIO.

Demandante: ABDELMALEK KHARMICHI

Demandado/s: FOGASA, OBRAS Y MONTAJES TEYAN 2000, S. L.

E D I C T O***Cédula de notificación***

D^a María Auxiliadora Rubio Pérez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número uno de Palencia.

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 172/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Abdelmalek Kharmichi contra la empresa Obras y Montajes Teyan, 2000 S. L., sobre Ordinario, se ha dictado con fecha 29-1-2010, Auto de Ejecución, cuya parte dispositiva es la siguiente: